

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENERMADEC S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2015

En Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas del diez de abril del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Samanes 2, MZ. 266, solar 17, se reúnen los siguientes accionistas de **ENERMADEC S.A.**, a saber: el señor **Carlos Orlando Erazo Villacrés**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas **(792)** acciones; y la señora **Diana Stefani Castillo Maquilón**, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas **(8)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; **(c)** Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultado integral y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señora Diana Stefani Castillo Maquilón, como Gerente General de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario Ad hoc el señor Carlos Orlando Erazo Villacrés, Accionista, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Gerente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Gerente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado de la señora Diana Stefani Castillo Maquilón, dada su calidad de Gerente, los cuales, sumados a los votos del accionista Carlos Orlando Erazo Villacrés, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

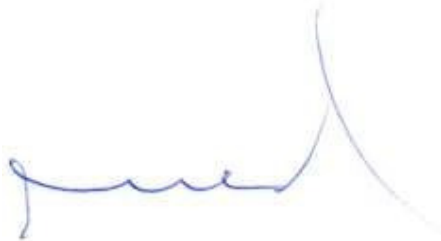
De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueba el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las demás cuentas por el ejercicio económico antes mencionado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas.



Diana Stefani Castillo Maquilón
Gerente General

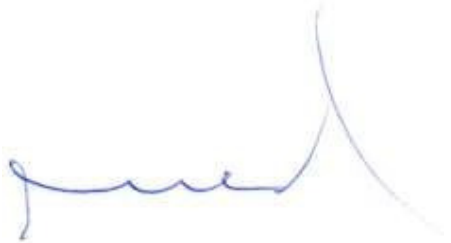


Carlos Orlando Erazo Villacrés
Secretario - Ad hoc

Los accionistas:



Diana Stefani Castillo Maquilón



Carlos Orlando Erazo Villacrés